



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

ESU  
Empresa para la Seguridad Urbana

### CLAUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO 201900143 de 2019

<b>CONTRATISTA:</b>	PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.770.336-7
<b>OBJETO:</b>	Compraventa de electrodomésticos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín
<b>VALOR INICIAL:</b>	OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS M/L (\$8.134.017) INCLUIDO IVA.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL N°1:</b>	<b>Valor: \$12.612.000 IVA incluido</b> <b>Otrosí: Modificación de la Cláusula "Alcance del objeto"</b>
<b>VALOR FINAL:</b>	\$20.746.017 IVA incluido
<b>PLAZO:</b>	Quince (15) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

La presente constituye la cláusula adicional No.1 al contrato No. 201900143 de 2019, cuyo objeto es: "Compraventa de electrodomésticos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", para modificar las cláusulas valor del contrato y alcance del objeto, considerando:

#### CONSIDERACIONES

- A. Que el día 28 de febrero de 2019, el ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, suscribieron el contrato interadministrativo No. 4600080139, cuyo objeto es "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integrado de emergencia y seguridad metropolitana - SIES - M", el cual finaliza el 31 de octubre de 2019.
- B. Que a través del documento con radicado No.2019102852, la Secretaría de Seguridad solicitó adquirir algunos electrodomésticos, con cargo al contrato interadministrativo en mención.
- C. Que el 10 de junio de 2019, la ESU y Papelería el Pingüino suscribieron el contrato No.201900143 cuyo objeto es "Compraventa de electrodomésticos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", cuyo plazo de ejecución es quince (15) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.
- D. Que la póliza fue aprobada el día 14 de junio de 2019, por lo que el contrato se encuentra vigente.
- E. Que en cumplimiento de la Resolución No. 409 de 2014 que reglamenta el Acuerdo 055 de 2014 (Reglamento de Contratación de la ESU), modificado parcialmente por el Acuerdo 077 de 2017; la supervisora del contrato presentó justificación para adicionar el contrato en la suma de \$12.612.000 IVA incluido, con el fin de adquirir los elementos requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**ESU**  
Empresa para la Seguridad Urbana

- F. Que en Comité de Contratación celebrado el día 28 de junio de 2019, atendiendo las consideraciones expuestas por la supervisora del contrato y a la luz de lo indicado en el reglamento de contratación, se validó la posibilidad de adicionar el contrato y se obtuvo concepto favorable.
- G. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del acuerdo 055 de 2014, modificado por el acuerdo 077 de 2017 que establece *"todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de los mismos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"*.

Por lo anterior:

**PRIMERO:** Mediante OTROSÍ N° 1 se modifica la cláusula: ALCANCE DEL OBJETO, quedando así:

ITEM	DESCRPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IANES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
Ventilador	Ventilador en pedestal Niveles de potencia: al menos 3 Numero de velocidades: al menos 3 Color: Negro Numero de aspas: al menos 3 Diámetro: 16 pulgadas.	100	\$59.664	\$5.966.400
Horno microondas	Capacidad 1,4 pies cúbicos Tipo 1.4 pc Ancho 32 cm Alto 47 cm Fondo 55 cm Color Negro Voltaje 110 - 220 v Grill Si Incluye Manual de instrucciones Panel Digital Peso 18,6 Kg Características Horno microondas con tiempos automáticos de cocción en: Palomitas, papa asada, pizza, bebidas, congelados, recalentado, cocinado por etapas, cocinado por peso, descongelado	2	\$434.454	\$868.908





Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

	por peso, descongelado rápido. Desempeño versátil con sólo presionar un botón, recordatorio de final de cocinado, 10 niveles de potencia, función asado y asado combinado (cocción y asado de los alimentos). Elemento dorador interno, modo de apertura "push" que permite mayor comodidad al abrir y cerrar la puerta del microondas. Reloj y cronómetro para programar tiempos de cocción o calentamiento. Luz interior, plato giratorio, recordatorio de finalización. Número de Programas 11 Potencia 1500 watts			
Horno microondas	Ref: Microondas 1.4 Cuft Espejo Mabe - HMM114SEJ Tipo de control Digital Capacidad 1.1 a 1.6 cuft Color Espejo Tipo de instalación Sobre mesa / counter top Jaladera Si Número de selecciones rápidas 6 Descongelar Programable Agregar tiempo Si Memoria No Apertura Jaladera Cocinado exprés No Grill No Cocción con vapor No Temporizador/Timer Si Aviso ciclo finalizado Si Bloqueo de seguridad Si Campana incluida No Trim No Inicio programable No Niveles de potencia 10 Selecciones rápidas Papas, Palomitas, Pizza,	6	363.025	2.178.151

*Sur*



Alcaldía de Medellín  
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

	Bebidas, Verduras, Recalentar Display Si			
Dispensador de agua fría y caliente Kalley KWDLL15	Capacidad litros: 2 l/h fría - 5 l/h cal - Máxima temperatura frío- Caliente: 5°C/95°C - Voltaje: 120 V - interruptor agua fría - caliente - conector rápido - capacidad de filtrado: 50 galones/ 24 H - incluye flotador interno - color blanco - dimensiones: 32,5 x 34,5 x 97 cm - peso neto 18 Kg - potencia 510W - Se conecta directamente a la toma de agua	12	491.597	5.899.159
Filtros para dispensadores de agua	Deberán ser compatibles con los dispensadores de agua requeridos en el ítem anterior	12	210.084	2.521.008
SUBTOTAL (ANTES DE IVA)				\$17.433.628
IVA (19%)				\$3.312.389
TOTAL (IVA INCLUIDO)				\$20.746.017

**SEGUNDO:** Se adiciona el valor del contrato en Doce millones seiscientos doce mil pesos m/l (\$12.612.000) IVA incluido, para un valor total del contrato de Veinte millones setecientos cuarenta y seis mil diecisiete pesos m/l (\$20.746.017) IVA incluido

**TERCERO:** El contratista deberá hacer las modificaciones en las pólizas constituidas, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, y para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.



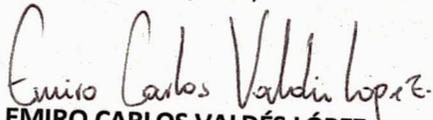
Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

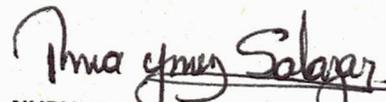
**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintiocho (28) días del junio del año dos mil diecinueve (2019).

  
**EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ**  
Gerente (E) 

  
**NUBIA ROSA GÓMEZ SALAZAR**  
Representante Legal

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica  
Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitario de la Unidad Estratégica de Servicios de Logística 

